

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL			
Período de seguimiento:	A DICIEMBRE DE 2016			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° 051-2016-2-9051	"Auditoría de Cumplimiento al Procedimiento de Selección adjudicación simplificada n° 011-2016-OSIPTEL-1- Contratación de la Encuesta de Percepción a los Usuarios para la evaluar el Nivel de conocimiento que tienen del OSIPTEL".	2	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, disponga al Coordinador de Contrataciones del Área de Logística y Servicios Generales, supervisar estrictamente los procedimientos de selección, a fin de que se cumplan los lineamientos, y normativas de contrataciones, en concordancia a lo establecido en la Modificación del Manual de Organización y Funciones aprobada con Resolución de Presidencia n.° 099-2016-PD/OSIPTEL de 27 de setiembre de 2016.	Pendiente
		3	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, programar y ejecutar un Plan de Capacitación para el personal que participa como integrante del Comité de Selección, así como al personal que labora en el Área de Logística y Servicios Generales, sobre los procedimientos y normativa de contrataciones vigentes.	Pendiente
		4	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a través del comité de selección encargados de dirigir los procedimientos de selección, cautele que en la proforma de contrato de las bases se indique el tipo de garantías que deben de presentar los contratistas, y prever la incorporación de penalidades específicas distintas a la prevista en el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corresponda, en atención a las obligaciones y exigencias que se generan a partir de los términos de referencia realizados por las áreas usuarias.	Pendiente





N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° 051-2016-2-9051	"Auditoria de Cumplimiento al Procedimiento de Selección adjudicación simplificada n° 011-2016-OSIPTEL-1- Contratación de la Encuesta de Percepción a los Usuarios para la evaluar el Nivel de conocimiento que tienen del OSIPTEL".	5	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a través del Área de Logística y Servicios Generales, implemente mecanismos de control respecto a la verificación de la publicación en el SEACE, según corresponda, de los registros y documentos completos emitidos en cada fase del proceso de contratación, debiendo ser idéntica a aquella que obra en el expediente de contratación, debiendo ser idéntica a aquella que obra en el expediente de contratación.	Pendiente
		6	Que la Gerencia de Administración y Finanzas, disponga a los comités de selección encargados de dirigir los procedimientos de selección, realizar con diligencia y cautela el cumplimiento estricto de sus funciones al absolver las consultas y observaciones, e Integrar las bases, en concordancia con lo establecido en la normativa de contrataciones.	Pendiente